

décadas, situar el marco de referencia de la problemática del sector en el ámbito rural, superando la concepción meramente agraria, aunque el motor generador de empleo y riqueza deba seguir pivotando sobre la agricultura.

Para ello la actividad agraria debe asumir dos cambios sustanciales: que sus funciones se extiendan más allá de la producción de alimentos y que el proceso productivo encare racional, pero abiertamente, el problema medioambiental y de salud de los consumidores. Por ello, la decisión del gobierno regional de unir en un mismo Departamento las competencias ambientales y agrarias supone una gran oportunidad.

Teniendo en cuenta que la mejora integrada del medio rural debe abarcar los aspectos productivos-comerciales, de infraestructuras y de diversificación de actividades, la manera más racional y operativa de dar forma a esta nueva concepción pasa por el establecimiento de una Ley sobre Agricultura y Desarrollo Rural, que formule explícitamente los cambios generales a introducir en las funciones y actividades.

Ya en septiembre de 1998 se propuso esta misma idea con ocasión de unas "Jornadas sobre Desarrollo Agrario después del 2000" organizadas por ADERCO en Olivenza, cuando apenas había visto la luz la Ley francesa sobre esta cuestión. Hoy el Ministerio está elaborando una Ley Básica al respecto y la Comunidad Autónoma de la Rioja ha promulgado la primera Ley Regional sobre la materia, por lo que la propuesta parece más oportuna.

En el ámbito de lo concreto, las actuaciones deben plasmarse necesariamente en un compromiso de actuación territorial integrada, que en Extremadura debe girar en torno a la comarca como referencia espacial más adecuada.

Finalmente, en el plano operativo, las fronteras actuales sobre las actuaciones convencionales de las instituciones, asociaciones y organizaciones implicadas en el problema agrario deben permeabilizarse con cautela, pero con firmeza.

De manera singular, las Organizaciones Profesionales Agrarias y el Movimiento Cooperativo deberían dar un paso decidido desde la defensa tradicional de los aspectos productivos-comerciales y participar mucho más activamente en los programas sobre diversificación y de estructura. Los Grupos de Acción Local acercarse más a los problemas productivos y estructurales y la Administración debería permitir e incentivar una mayor participación de la población rural a través de sus asociaciones y organizaciones en todo el proceso y, de manera particular, en las actuaciones sobre la mejora de infraestructuras y servicios básicos rurales, demasiado próximos al funcionamiento estatal.

Para ello se cuenta con unos recursos públicos considerables y un periodo de aplicación extenso, de siete años, que muy probablemente no pueda repetirse en el futuro con la misma intensidad, si tenemos en cuenta la próxima ampliación de Estados Miembros de la Unión Europea.

Hay mucho por hacer y la tarea no es fácil, pero es indudable, que el análisis de los problemas, evidencia también la existencia de rasgos esenciales que permiten mirar el futuro del medio rural con esperanza e ilusión.

10. SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LOS REGADÍOS EXTREMEÑOS. HACIA UN PLAN DE REGADÍOS DE EXTREMADURA

José Ignacio Sánchez Sánchez - Mora

1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El clima existente en Extremadura, en su mayor parte de tipo seco-subhúmedo con una estación seca prolongada que se extiende entre mayo y octubre, hace necesario el riego para que una amplia gama de cultivos pueda desarrollarse vegetativamente en dicho período.

Por esta razón, desde la más remota antigüedad ha podido constatarse la existencia de regadíos en la región extremeña, cuyo objetivo ha sido asegurar la dieta de sus habitantes y el alimento para los ganados en los períodos secos del estío.

No obstante, el regadío ha tenido muy poca importancia superficial hasta épocas recientes. Valga el dato de que en 1904 en la provincia de Badajoz solamente se regaban 4.271 ha., las cuales representaban nada más que el 0,19 % de la superficie de la misma.

Es en la segunda mitad del siglo XX cuando se han llevado a cabo las transformaciones en regadío más importantes acaecidas en nuestra región, muchas de ellas ya diseñadas en el Plan Gasset de 1902. Casi todas han sido de iniciativa estatal y se han llevado a cabo mediante una acción coordinada entre los Ministerios de Agricultura y Obras Públicas, utilizando como organismos ejecutivos al Instituto Nacional de Colonización (INC) y a su sucesor el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), el primero de ellos, y a las Confederaciones Hidrográficas del Guadiana y del Tajo el segundo de dichos departamentos ministeriales. Desde 1985, año en que la Junta de Extremadura asumió las competencias correspondientes al Ministerio de Agricultura en materia de reforma y desarrollo

agrario, aquella ha participado en los procesos de transformación en riego por medio de la Consejería de Agricultura.

Las grandes transformaciones en regadío de la región se inician con la promulgación en el año 1952 de la Ley del Programa del Plan de Obras de Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz de 7 de abril, que afectaba básicamente a las Vegas del Guadiana.

Casi inmediatamente después se inician las grandes transformaciones en riego de la zona Norte de Cáceres, con la declaración de Interés Nacional de las zonas regables de: Rosarito, Borbollón y Gabriel y Galán.

Desde entonces las transformaciones en riego han continuado en ambas provincias hasta nuestros días en las zonas de: Zalamea, Ardila y Brovales (Jerez de los Caballeros), Piedra Aguda (Olivenza), Zújar y Alange (Arroyo S. Serván - Calamonte) en la provincia de Badajoz, y Matón de los Íñigos, Salor, Peraleda de la Mata, Valdecañas, Ambroz y Casas de Don Antonio en la de Cáceres.

La zona más reciente en la que se han iniciado actuaciones mediante la declaración de Interés General de la Nación ha sido la zona Centro de Extremadura (1ª Fase), que tiene superficies de riego en ambas provincias y que se encuentra actualmente en ejecución.

Como zonas de futura puesta en riego, merecen destacarse por su elevado potencial las zonas de: Serena - Barros, Alcollarín - Miajadas, Ampliación del Sector VIII del Zújar, Área de Mérida y la zona transfronteriza del Gévora.

2 LOS FACTORES DEL MEDIO NATURAL

Para centrar el marco en el que se han realizado los regadíos de Extremadura y en el que se ubicarán las futuras zonas regables, se da una breve panorámica de los factores del medio natural: clima, suelo y agua de riego.

2.1. El clima

En el cuadro 1 se recogen las principales características climáticas obtenidas en las estaciones meteorológicas más representativas de las áreas transformadas y de las de futura puesta en regadío.

De aquí se deduce que el clima en las zonas de Extremadura afectadas por las transformaciones en regadío, es bastante homogéneo y de una potencialidad agronómica elevada, siendo muy amplia la gama de cultivos que admite: desde cereales de invierno hasta remolacha, tabaco y algodón, pasando por diversos hortícolas (tomate, espárrago, pimiento, melón, etc.) y frutales de hueso (melocotón, ciruelo, etc.) y de pepita (peral). También presenta un buen incremento del Índice de TURC entre secano y regadío.

CUADRO 1: Características climáticas

Estación Meteorológica	Datos Climáticos		Clasificación Papadakis	Índice de Turc	
	Tem. Med. (° C)	Precip. (mm)		Secano	Regadío
Badajoz-Talavera	16,3	475,3	Mediterráneo Subtropical (SU,Me)	15,6	51,2
Cáceres	16,3	490,3	Mediterráneo Subtropical (SU,Me)	14,9	52,1
Mérida	16,7	499,0	Mediterráneo Subtropical (SU,Me)	15,5	51,2
Villanueva de la Serena	17,1	492,0	Mediterráneo Subtropical (SU,Me)	15,7	52,1
Coria	16,0	517,4	Mediterráneo Subtropical (SU,Me)	14,0	51,4
Navalmoral de la Mata	16,4	525,8	Mediterráneo Subtropical (SU,Me)	16,2	50,9

Fuente: Estudios Agroclimáticos del Tajo y Guadiana - Base Informática - IRYDA - MAPA.

2.2. El suelo

La mayoría de los regadíos de Extremadura se asienta en formaciones geomorfológicas de tipo sedimentario, especialmente en valles aluviales, terrazas y formaciones coluviales, aunque también han sido objeto de transformación algunas áreas situadas en formaciones residuales relacionadas con ellas, como colinas suavemente onduladas o formaciones de penillanura y ladera.

Las áreas afectadas por el regadío suelen estar sobre depósitos cuaternarios del Pleistoceno, predominantemente silíceos, aunque en ocasiones el depósito puede tener componentes calizos, y también sobre materiales terciarios del Mioceno y Plioceno, fundamentalmente arcillas, areniscas y arcosas, encontrándose también suelos derivados de margas calizas y suelos rañizos.

En el cuadro 2 se da un resumen de los tipos principales de suelos existentes, caracterizándolos por la fórmula del Soil Conservation Service of California (SCSC) para las propiedades técnicas y por la del United States Bureau of Reclamation (USBR) en su aptitud para el riego.

Los suelos aluviales, los planosoles profundos, los arcillosos vérticos y una gran parte de los suelos pardos y rojos calizos, son de una buena aptitud para el riego. Los planosoles superficiales y los suelos residuales derivados de granito y pizarra, así como los suelos rañizos, son los suelos de más bajo potencial para la puesta en riego. Algunos de ellos fueron transformados debido a los criterios socioeconómicos existentes en época anterior, muy distintos de los actuales.

CUADRO 2: Prototipos de suelos

Tipo de suelo	Localización	Fórmula S.C.S.C.	Fórmula U.S.B.R.
Aluviales	Grandes formaciones sedimentadas de ríos regionales: Llanuras de inundación, terrazas y valles aluviales.	1C444Z / A - D0 1M444Z / A - D0	1 / C11BX 1 / C11BX
Planosoles	Formaciones sedimentadas e interfluvios planos en zonas regables de: Zújar, Orellana, G. y Galán, Valdecañas, Peraleda y Rosarito	3C65Y / A - D1 2C66Y / A - D2	4Ps / P31CY 4Hsd / C31CY
Arcillosos Vérticos	Formaciones residuales de colinas o laderas derivadas de margas en zonas regables de: Montijo (e-1), Alange, Orellana, Zújar, Centro de Extremadura y Serena - Barros	2V22Y / B - D0	2s / L21 BY
Pardos y Rojos calizos	Formaciones residuales de colinas, laderas e interfluvios redondeados en zonas regables de: Montijo y Lobón, Orellana, Zújar, Peraleda, Centro de Extremadura y Serena - Barros.	1H433L / B - D0 3M43L / B - D0	2st / C21BY 3st / C31BX
Otros residuales Bajo potencial	Formaciones residuales derivadas de granito, pizarra o suelos rañizos en diferentes zonas regables.	4C4A / B - D1 4M3E / B - D1	6st / LG61 6st / LG61

Fuente: Elaboración propia a partir de diferentes estudios de aptitud de tierras para riego

CUADRO 3: Calidad del agua de riego - datos analíticos y clasificación de calidad para el riego

Río	CE. A 25° C (dS / m)	RAS	Clasificación		Comentario de calidad
			U.S.S.L.	F.A.O.	
Alagón	0,057	0,478	C1 - S1	S1 - I3	Agua de excelente calidad para el riego. El problema de infiltración debido a su pureza, no es tal por la inexistencia de sodio en los suelos regados.
Tajo	1,102	1,36	C3 - S1	S2 - I1	Agua con restricción ligera a moderada por salinidad, por lo que hay que tener precaución con cultivos muy sensibles y en suelos mal drenados. Problemas de bicarbonatos y de cloruros para el tabaco.
Guadiana	0,65	0,52	C2 - S1	S1 - I2	Agua de buena calidad para el riego. Muy ligera restricción por salinidad, que dado el tipo climático, en suelos bien drenados no tiene importancia. Alguna precaución en suelos mal drenados con cultivos sensibles. La restricción ligera por infiltración no tiene importancia por la ausencia de sodio en los suelos regados.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos analíticos de IRYDA, C.H. del Tajo y C.H. del Guadiana.

2.3. La calidad del agua de riego

En términos generales puede decirse que la calidad del agua de los ríos extremeños, de la que se abastecen la mayor parte de los regadíos, es aceptable y en algunos casos excelente (afluentes del Tajo en el Norte de Cáceres), por lo que este aspecto del agua no es un factor limitante, afortunadamente, en nuestros regadíos actuales, ni lo será para los futuros ya que se abastecerán mayoritariamente de los mismos cursos de agua y de otros de similares características.

En el cuadro 3 se dan datos y clasificaciones de calidad de las aguas de algunos de nuestros ríos más representativos.

Del citado cuadro se deduce que solamente el agua del río Tajo, puede presentar algunas complicaciones, especialmente en suelos mal drenados o con cultivos sensibles a la presencia de cloruros y bicarbonatos. Afortunadamente se riegan muy pocas tierras en el norte de Extremadura con aguas de dicho río, pues la mayoría de los regadíos de esa área se abastecen de sus afluentes.

3. SITUACIÓN ACTUAL

Se analiza a continuación el estado actual de los regadíos extremeños dividiéndolos en grupos según sea su origen: regadíos públicos o estatales, regadíos tradicionales y regadíos privados.

3.1. Superficies de regadío

Las superficies de regadío existentes en Extremadura se desglosan del siguiente modo:

REGADÍOS PÚBLICOS ESTATALES

Badajoz	113.107 ha
Cáceres	92.666 "
Extremadura	205.773 ha

REGADÍOS PRIVADOS y TRADICIONALES 34.064 ha

TOTAL SUPERFICIE DE REGADÍO 239.837 ha

Esta superficie es estimativa y obtenida, en los regadíos públicos, de las superficies que figuran en los Planes de Obras, y en los regadíos privados, por diferencia de las estadísticas de regadíos totales del MAPA.

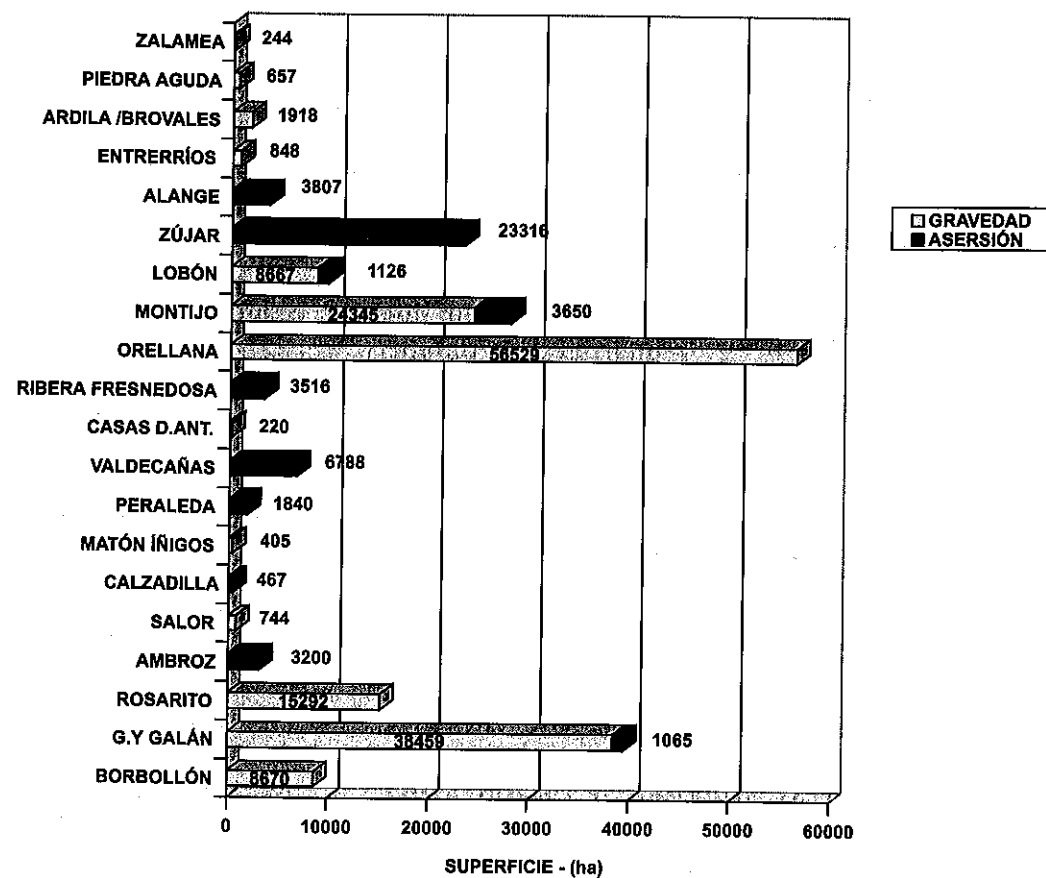
En la actualidad, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente está desarrollando un programa de Teledetección Espacial, con uso de imágenes del satélite LANDSAT 5 (Sensor Thematic Mapper), que permitirá mejorar la estimación de las superfi-

cies de riego en la región. Esta acción ha de completarse con la realización de un Inventario de Regadíos de Extremadura en un futuro próximo, tal y como han hecho otras Comunidades Autónomas.

3.2. Regadíos públicos estatales

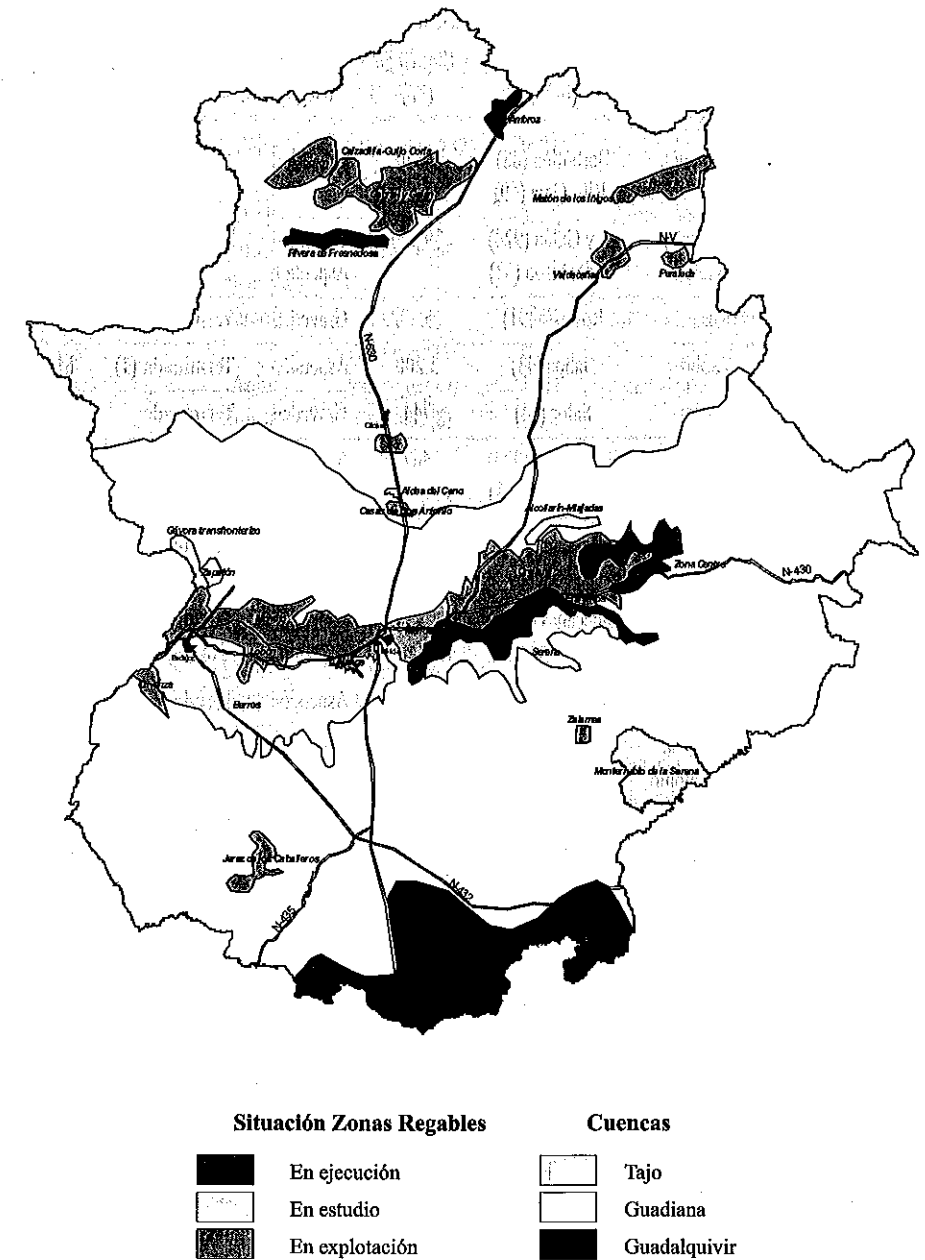
En el gráfico 1 se muestran las superficies de las zonas regables estatales existentes en Extremadura, distinguiendo el método de riego en la red de distribución. De igual modo en el mapa adjunto se da la distribución espacial de dichas zonas regables y el estado de actuaciones: en explotación, en ejecución o en estudio.

GRÁFICO 1: Superficies de las zonas regables de Extremadura (ha)



En el cuadro 4 se recoge un resumen de las zonas regables de Extremadura, por cuencas hidrográficas y por provincias, de acuerdo con su estado de ejecución, indicán-

GRÁFICO 2: Zonas regables de Extremadura. Situación año 2000



dose asimismo las superficies de riego, los embalses por los que son abastecidas y su potencialidad para la transformación en regadío.

Se analizan todas las zonas regables estatales y aquellas en las que, aunque se prevé serán de iniciativa privada, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ha llevado a cabo algún tipo de estudio previo en ellas.

CUADRO 4: Resumen de las zonas regables de Extremadura según estado de ejecución

Cuenca	Provincia	Zona Regable	Embalse (hm3)	Sup.riego (ha)	Método Riego	Estado	Potencialidad		
TAJO	Cáceres	Borbollón	Borbollón (88) Rib. Gata (49)	8.670	Gravedad	Terminada	Media		
		Gabriel y Galán	G. y Galán (924) Valdeobispo (53)	39.524	Gravedad Aspersión	Terminada	Media		
		Rosarito	Rosarito (91)	15.292	Gravedad	Terminada	Media - Alta		
		Ambroz	Baños (43)	3.200	Aspersión	Terminada (1)	Media		
		Salor	Salor (14)	744	Gravedad	Terminada	Baja		
		Calzadilla	G. y Galán (924) Valdeobispo (53)	467	Aspersión	Terminada	Baja		
		Matón Iñigos	Rosarito (91) Río Tíetar	405	Gravedad	Terminada	Media - Alta		
		Peraleda de la Mata	Valdecañas (1.446)	1.434 406 (amp)	Aspersión Aspersión	Terminada No regar	Baja No Viable		
		Valdecañas	Valdecañas (1.446)	6.788	Aspersión	Terminada	Baja		
		Casas de D. Antonio	Ayuela (1,6)	220	Gravedad	Terminada	Media - Baja		
		Ribera Fresnedosa	Portaje (23) Canal G. y Galán	3.516	Aspersión	Terminada Inviabile	Inviabile Reconsiderar		
		GUADIANA	Cáceres	Orellana Vegas Altas	Cijara (1.505) G. Sola (555) Orellana (808)	12.000	Gravedad	Terminada	Media - Alta
				Centro Extremadura	G. Sola (555) Cubilar (6) Gargáligas (21,9) S. Brava (222)	3.843	Gravedad Tuberías	Ejecución (2)	Media
Alcollarín Miajadas	Igual anterior			4.500	Gravedad Tuberías	Estudio	Media - Alta		
Badajoz	Orellana Vegas Altas		Cijara (1.505) G. Sola (555) Orellana (808)	44.529	Gravedad	Terminada	Media - Alta		
	Montijo Vegas Bajas		Igual anterior y Montijo (11) Alange (852)	27.995	Gravedad Aspersión	Terminada	Alta		
	Lobón Vegas Bajas		Igual anterior	9.793	Gravedad Aspersión	Terminada	Alta		

1 A falta solamente de la red terciaria de riego y de finalización de la Concentración Parcelaria.
2 Iniciadas las obras en los sectores VI y V-2.

CUADRO 4: Continuación

Cuenca	Provincia	Zona Regable	Embalse (hm3)	Sup.riego (ha)	Método Riego	Estado	Potencialidad
Guadiana	Badajoz	Zújar	La Serena (3.232) Zújar (302)	23.316	Aspersión	Terminada (1)	Media - Alta
		Alange (Arroyo - Calamonte)	Elevación Canal Lobón	3.807	Aspersión	Terminada	Media - Alta
		Entrerrios	Elevación Río Guadiana	848	Gravedad	Terminada	Media - Alta
		Ardila Brovales (Jerez Cab.)	Valuengo (20) Brovales (8)	1.918	Gravedad	Terminada	Media
		Piedra Aguda (Olivenza)	Piedra Aguda (16)	657	Gravedad	Terminada	Media
		Zalamea Serena	Zalamea (2,7)	244	Gravedad	Terminada	Media
		Centro Extremadura	G. Sola (555) Cubilar (6) S.Brava (232)	9.888	Gravedad Tuberías	Ejecución (2)	Media
		Serena Barros	La Serena (3232) Zújar (302) Alange(852)	60.000	Gravedad (40.000) Goteo (20.000)	Estudio	Alta
		Ampliación Sector VIII Zújar	La Serena (3232) Zújar (302)	1.100	Aspersión	Estudio	Media - Alta
		Área de Mérida	Cijara (1.505) G. Sola (555) Orellana (808)	12.500	Gravedad Tuberías	Estudio	Media - Alta
		Gévora Transfronteriz	Los Puertos Los Riscos	1.500	Gravedad Tuberías	Estudio	Media - Alta
		Monterrubio Serena	Benquerencia (18) Azud Zújar (14) Zújar (302)	Fase 1 8.000 Fase 2 8.000	Goteo Goteo	Estudio	Media - Alta
		Zapatón	Peña Aguila (248)	2.000	Gravedad Tuberías	Estudio	Media - Alta

1 A falta red terciaria (Sectores V y VIII) y terminación de la Concentración Parcelaria (Sector VIII).

2 Iniciadas las obras en los sectores VI y V-2.

Para completar la visión de los regadíos públicos estatales, en el cuadro 5 se da un resumen de las superficies de riego según estado de ejecución y método de riego utilizado en la red de distribución.

CUADRO 5: Resumen de las superficies de regadío según estado de ejecución y método de riego utilizado

Situación	Método riego	Cuenca	Provincia/ Región	Superficie Regable (Ha)
Terminada	Gravedad	Tajo	Cáceres	63.790
		Guadiana	Cáceres	12.000
			Total Cáceres	75.790
	Aspersión	Guadiana	Badajoz	80.082
			Extremadura	155.872
			Total Extremadura	201.851
Terminada sin explotar	Aspersión	Tajo	Cáceres	3.922
			Total Extremadura	3.922
Ejecución	Gravedad	Guadiana	Cáceres	3.843
		Guadiana	Badajoz	9.988
			Total Extremadura	13.831
En estudio	Gravedad	Guadiana	Cáceres	4.500
		Guadiana	Badajoz	56.000
			Extremadura	60.500
	Aspersión	Guadiana	Badajoz	1.100
	Goteo	Guadiana	Badajoz	36.000
		Total Extremadura	97.600	
Total Extremadura				317.204

En Extremadura se ha transformado en regadío por iniciativa estatal una superficie de 205.773 ha. Por causas técnicas o de viabilidad, de la superficie anterior no han entrado en riego 3.922 ha, por lo que la superficie realmente transformada ha sido de 201.851 ha. De esta superficie 155.872 ha (77,2 %) ha sido puesta en riego con distribución por gravedad y 45.979 ha (22,8 %) mediante distribución por aspersión.

Como regadíos en ejecución existe en la actualidad una superficie de 13.831 ha, todas ellas en la zona Centro de Extremadura 1ª Fase.

En estudio hay una superficie de 97.600 ha, que incluye zonas de un buen potencial para el riego.

3.3. Regadíos tradicionales

Las áreas de regadíos tradicionales están ubicadas principalmente en la zona Norte de la provincia de Cáceres, en unidades de piedemonte de las sierras del Sistema Central, aprovechando los recursos hidráulicos de los cursos de agua denominados "gargantas" casi todas de régimen torrencial - nival. Las principales áreas de regadíos tradicionales se recogen en el cuadro 6.

CUADRO 6: Áreas de regadíos tradicionales

Zona	Superficie estimada (ha)	Comunidades de Regantes	Características
Valle del Jerte	1.000	Sin constituirse en general	Riegos de frutales (Cerezo)
La Vera	2.500	Mínchones, Guijo, El Coto, Robledo, Jaranda-Jarandilleja, Alardos, Santillán. Etc.	Tabaco, Pimiento, Hortícolas, Frutales (Cerezo, Ciruelo, Higuera)
Ambroz	1.000	Honduras y Gámbara, Romana y Hortigal, Sierra Cabrera, Garganta Ancha, Hervás, Aldeanueva. etc.	Praderas, Maíz, Frutales (Cerezo), Hortícolas (Fresa)
Hurdes - Gata	1.000	Sin constituirse en general	Praderas, Maíz, Huertos.
Ibor - Villuercas	500	Sin constituirse en general	Huertos familiares, Praderas
La Codosera	250	La Codosera	Frutales, Hortícolas, Praderas, Maíz

3.4. Regadíos privados

Los regadíos privados se encuentran distribuidos a lo largo y ancho del territorio extremeño, en las cercanías de los principales cursos de agua y en las proximidades de las grandes zonas regables aprovechando sus excedentes.

Las zonas más significativas son en la provincia de Cáceres: *Huertas de Plasencia, y curso del río Tíetar* (La Bazagona y otras). En la de Badajoz: *tomas directas del Guadiana y Zújar a lo largo de sus cursos, Gévora y Zapatón.*

4. RECURSOS HIDRÁULICOS

El abastecimiento de nuestros regadíos se realiza fundamentalmente mediante aguas superficiales embalsadas y es muy escaso el uso de aguas subterráneas, que se restringe a algunos regadíos privados situados en las unidades hidrogeológicas más importantes. En el cuadro 7 se recogen los principales embalses de los que se abastecen los regadíos extremeños.

El importante volumen de recursos hidráulicos regulados permitirá, junto con los que han de regularse en los embalses en proyecto y construcción, acometer con garantía suficiente la terminación de los regadíos en ejecución y la transformación de nuevas superficies de riego en Extremadura. La interconexión de las cuencas del Guadiana y Zújar, realizada recientemente por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, mediante un canal reversible entre los embalses de Zújar y Orellana, permitirá un mejor uso de los recursos embalsados.

CUADRO 7: Embalses de abastecimiento hidráulico a zonas regables

Cuenca	Río	Embalse	Capacidad máxima – (Hm3)	Zonas regables abastecidas	
TAJO	Jerte	Jerte	59	Huertas Plasencia	
	Borbollón	Árrago	88	Borbollón (p)	
	Ribera Gata	Ribera Gata	49	Borbollón (p)	
	Alagón	Gabriel y Galán	924	G. y Galán, Calzadilla, Ribera Fresnedosa (p)	
	Alagón	Valdeobispo	53	G. y Galán, Calzadilla, Ribera Fresnedosa (p)	
	Arroyo Baños	Baños	43	Ambroz	
	Tíetar	Rosarito	91	Rosarito, Matón Íñigos (p)	
	Guadyerbos	Navalcán	56	Rosarito, Matón Íñigos (p)	
	Salor	Salor (*)	14	Salor	
	Tajo	Valdecañas	1.446	Valdecañas, Peralda Mata	
	Ayuela	Ayuela (*)	1,6	Casas de D. Antonio	
	Ribera Fresnedosa	Portaje	23	Ribera Fresnedosa (p)	
	Arroyo Palomero	Ahigal (*)	6	Ahigal (sin transformar)	
	Total volumen regulado en la cuenca del Tajo			2.853,6	

(p) Parcial. (*) Embalse competencia de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
(sc) Sin construir, en proyecto

(Continúa)

CUADRO 7: Continuación

Cuenca	Río	Embalse	Capacidad máxima – (Hm3)	Zonas regables abastecidas
GUADIANA	Guadiana	Cíjara	1.505	Orellana (p), Montijo (p), Lobón (p), Entrerrios, Alange (p), Centro Extremadura (p)
	Guadiana	García Sola	555	Igual al anterior
	Guadiana	Orellana	808	Igual al anterior
	Zújar	La Serena	3.232	Igual al anterior
	Zújar	Zújar	302	Igual al anterior, Zújar, Serena
	Gargáligas	Gargáligas	21,3	Igual al anterior
	Cubilar	Cubilar	6	Centro Extremadura (p), Orellana (p)
	Ruecas	Ruecas	41,9	Igual al anterior
	A.Pizarroso	Sierra Brava	232	Igual al anterior
	Matachel	Alange	852	Igual al anterior
	Guadiana	Montijo	11	Montijo (p), Lobón (p), Alange (p), Barros
	Zapatón	Peña Águila	131	Montijo (p), Lobón (p), Alange (p)
	R. Olivenza	Piedra Aguda (*)	16	Zapatón
	A. Brovales	Brovales (*)	8	Piedra Aguda (Olivenza)
	Ardila	Valuengo (*)	20	Ardila/Brovales (Jerez)
	Ortigas	Zalamea (*)	2,7	Ardila/Brovales (Jerez)
	Guadarranque	Los Puertos (sc)	---	Zalamea (Docenario)
	Gévora	Los Riscos (sc)	---	Gévora (transfronterizo)
Gevorete	Gevorete (sc)	---	Gévora (transfronterizo) La Codosera	
Total volumen regulado en la cuenca del Guadiana			7.743,9	
Total volumen regulado en Extremadura			10.597,5	

(p) Parcial. (*) Embalse competencia de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
(sc) Sin construir, en proyecto

5. FUTURO DEL REGADÍO EXTREMEÑO. EL PLAN DE REGADÍOS DE EXTREMADURA

La próxima promulgación del Plan Hidrológico Nacional (PHN) y del Plan Nacional de Regadíos (PNR), junto con la formulación de una nueva estrategia de la Política Agraria Comunitaria (PAC) contenida en la denominada Agenda 2.000, y la puesta en marcha de un nuevo Programa de Desarrollo Regional (PDR) para el período 2000 – 2006, hace que el momento actual sea especialmente idóneo para proponer un Plan de Regadíos de Extremadura (PREX), que con un horizonte amplio, hasta el año 2016 y un horizonte intermedio hasta el año 2008, defina ante la sociedad extremeña y eleve a los poderes públicos de la Comunidad Autónoma, así como a los nacionales y europeos, las actuaciones que en materia de regadíos hayan de llevarse a efecto en Extremadura en los horizontes temporales antes citados, y sobre el que se realizarían las correcciones que el transcurso del tiempo y el cambio de circunstancias pudieran aconsejar.

En lo que sigue, se definen una serie de propuestas de actuación que podrían configurar dicho Plan, el cual quedaría integrado en parte o en su totalidad en el Plan Nacional de Regadíos.

5.1. Objetivos del Plan de Regadíos de Extremadura

Los objetivos principales que el Plan habría de proponerse son:

A) Modernización de las explotaciones agrarias de regadío y mejora de su competitividad

La mejora y modernización de los métodos de riego en los regadíos existentes y la introducción de nuevos sistemas, tanto en los regadíos en ejecución como en las nuevas transformaciones, ha de traer un incremento en la cantidad y especialmente en la calidad de las producciones obtenidas, lo que generará unos mayores ingresos de las explotaciones y una disminución en los costes del riego para el regante. Todo ello ha de traducirse en un aumento del grado de competitividad de aquellas en mercados cada vez más exigentes. Este objetivo habría de completarse con actuaciones tendentes a aumentar el tamaño de las explotaciones: concentración parcelaria y compra de tierras.

B) Consolidación del sector agroalimentario regional

La diversificación de las producciones y la introducción y extensión de nuevas orientaciones productivas en el regadío extremeño: horticultura, fruticultura, viñedo, olivar, frutos secos, apoyo forrajero a la ganadería extensiva, maderas nobles, etc., permitirá que se consolide el sector agroalimentario extremeño apoyándose en programas de industrialización y comercialización de las producciones, en los que los movimientos asociativos de Extremadura han de jugar un destacado papel.

C) Mejora de la eficiencia global del riego

La eficiencia media de los regadíos españoles está en torno a 0,51 si se aplican datos del Libro Blanco del Agua (MIMAM, 1998), y de 0,47 según una muestra del Avance del PNR (MAPA, 1996). Las estimadas para Extremadura sobre la base de datos del Libro Blanco del Agua, están en torno a 0,59 (Sánchez Sánchez - Mora, 1999). El objetivo del Plan de Regadíos de Extremadura, incide tanto en la mejora de la eficiencia en las redes de distribución, como en la aplicación del riego en parcela. Se propone conseguir una mejoría en la Eficiencia Global del Riego en el entorno de 0,08 - 0,1. Esto llevaría a la consecución de importantes ahorros de agua y, en su caso de energía, lo que se traduciría en disponer de una mejor posición para hacer frente a situaciones de sequía, conseguir la liberación de recursos hidráulicos para otros usos o para hacer frente a las nuevas transformaciones en regadío y en una disminución de los costes del riego.

D) Optimización de la gestión del riego

Otro de los objetivos del Plan sería el de conseguir la puesta al día y la optimización de los mecanismos de gestión de las zonas regables, que ha de recaer en las Comunidades de Regantes, las cuales habrán de acometer la racionalización de los métodos de gestión y una mayor profesionalización de parte de su personal.

E) Mejora de la calidad de vida y de la formación de los regantes

La consecución de unas mejores condiciones de trabajo en los regadíos: riegos a la demanda, racionalización de los turnos, automatización, etc., ha de traducirse en una mejor calidad de vida para el regante, aspecto que habrá de completarse con la puesta al día en sus conocimientos sobre: nuevas técnicas de riego, aplicación de nuevas tecnologías, gestión medioambiental de las explotaciones, etc.

F) Introducción de nuevas tecnologías en los regadíos

Es imprescindible que el Plan arbitre las fórmulas necesarias para introducir las nuevas tecnologías en las zonas regables tanto por los usuarios: automatización y control informático de los procesos de riego y de la gestión del mismo, como por la Administración: utilización de la Teledetección Espacial, de los Sistemas de Información Geográfica y de las Redes de Información (Internet) en los procesos de planificación, control y asesoramiento al regante.

G) Mejora de las condiciones medioambientales

Las actuaciones previstas en el Plan, traerán como consecuencia, además de notables ahorros en los consumos de agua y de energía, una disminución en los riesgos de erosión, y el control sobre los fenómenos de contaminación difusa y de salinización secundaria en nuestros regadíos.

5.2. Líneas de actividad del plan

El Plan de Regadíos de Extremadura se articula en las siguientes líneas de actividad:

A) Mejora y Modernización de Regadíos

Esta actividad se considera como prioritaria y tiene como objetivo la realización de una serie de actuaciones que permitan que las zonas regables existentes se consoliden y modernicen sus estructuras actuales. Se distinguen actuaciones de:

Mejora: Actuaciones de reposición, ampliación o impermeabilización de las infraestructuras existentes u otras actuaciones que no supongan cambios sustanciales en los sistemas de riego.

Modernización: Todo tipo de actuación que permita la innovación de los sistemas de riego, tendentes a la mejora de la gestión y regulación interna.

La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente durante el período 1998 - 2000 ha llevado a cabo en todas las zonas regables estatales una serie de estudios de identificación de problemas relativos al regadío, Análisis de Soluciones y elaboración de un Plan de Viabilidad, Mejora y Modernización que servirán de línea directriz para la programación de este tipo de actuaciones en colaboración con las Comunidades de Regantes.

B) Mejora de la Eficiencia del Riego en parcela

Como complemento a las actuaciones de mejora y modernización en las redes de riego y drenaje a acometer por las Comunidades de Regantes, ha de proseguirse con los programas de mejora de la eficiencia del riego en parcela, iniciados en 1999 por la Junta de Extremadura con la promulgación del Decreto 41/99 de 6 de abril (DOE de 13 de abril de 1999).

C) Regadíos en ejecución

Esta línea pretende que, en el año 2008, finalice la ejecución de las zonas regables en las que hay iniciadas actuaciones. Con ésto se rentabilizarán en el más breve plazo las inversiones públicas realizadas, se normalizará el tráfico jurídico de las tierras y se colmarán las expectativas de los futuros regantes de estas áreas.

D) Nuevos regadíos: Regadíos Públicos y Regadíos Privados

El objetivo es incrementar la superficie de riego en Extremadura, basándose en una rigurosa selección de las nuevas áreas a transformar, en función de sus condiciones de: clima, suelo, agua de riego, costes, ausencia de impactos ambientales negativos, existencia de complejos agroalimentarios y de comercialización, e inserción en un contexto de desarrollo rural amplio, de modo que resulten regadíos competitivos frente a mercados cada vez más difíciles y complejos.

Se daría entrada a la iniciativa privada como promotora de nuevas zonas regables, en las que la Administración facilitaría apoyo técnico y económico y solamente supervisaría las actuaciones, frente al concepto clásico de actuaciones públicas exclusivamente.

E) Programas Especiales

El Plan se completaría con una serie de programas especiales que pretenden: mejorar las condiciones de riego y medioambientales, facilitar la formación de los regantes y controlar la calidad en la ejecución de las actuaciones que se hagan en materia de regadíos. Estos programas son:

Red de Asesoramiento al Regante (REDAREX).

Red de Control de la Calidad del Agua de Riego (RECAREX).

Programa de Formación de Regantes (PROFOR).

Laboratorio de Ensayo y Homologación de Material de Riego (LEMREX).

5.3. Propuesta de actuaciones del Plan de Regadíos de Extremadura**5.3.1 – Mejora y modernización de regadíos**

En el cuadro 8 se recoge un resumen de las actuaciones a realizar en mejora y modernización de regadíos, en los horizontes de actuación previstos.

CUADRO 8: Actuaciones en mejora y modernización de regadíos

Cuenca	Horizonte 2000 – 2008		Horizonte 2009 – 2016		Total	
	Superficie (ha)	Inversión (mill.pta)	Superficie (ha)	Inversión (mill.pta)	Superficie (ha)	Inversión (mill.pta)
Tajo	40.000	10.000	38.344	9.586	78.344	19.586
Guadiana	60.000	15.000	56.229	14.057	116.229	29.057
Región	100.000	25.000	94.573	23.643	194.573	48.643

Se ha estimado una inversión media de 250.000 pta/ha, que incluye la mejora y modernización de la red de riego y drenaje que, construida por las Administraciones Agrarias fue entregada a las Comunidades de Regantes. No se contempla la mejora de la red viaria entregada a los Ayuntamientos, ni la inversión correspondiente a la red primaria que fue construida por las Confederaciones Hidrográficas.

5.3.2. Mejora de la eficiencia del riego en parcela

En el cuadro 9 se resumen las actuaciones en esta materia para los horizontes de vigencia del Plan.

CUADRO 9: Mejora de la eficiencia del riego en parcela

Actividad	Horizonte	Horizonte	Total Ayudas pública (mill. pta)
	2000 – 2008 Ayudas públicas (mill. pta)	2009 – 2016 Ayudas públicas (mill. pta)	
Ayudas para la mejora de la eficiencia del riego en parcela. (Decreto 41/99 de 6 de abril)	3.600	3.200	6.800
Total	3.600	3.200	6.800

5.3.3. Regadíos en ejecución

El cuadro 10 muestra un resumen de las acciones a realizar en las zonas regables que se encuentran en ejecución, con objeto de finalizar las actuaciones ya iniciadas.

CUADRO 10: Regadíos en ejecución. Resumen de actuaciones

Zona	Horizonte 2000 – 2008		Total	
	Superficie (ha)	Inversión (mill. pta)	Superficie (ha)	Inversión (mill. pta)
Ambroz	3.200	300	3.200	300
Zújar (Sectores V y VIII)	9.128	800	9.128	800
Centro Extremadura	13.831	16.597	13.831	16.597
Región	26.159	17.697	26.159	17.697

En las zonas regables de Ambroz y Zújar están ya realizadas las redes principal y secundaria de riego y sólo resta la construcción de la red terciaria que está pendiente de

la finalización de procesos de Concentración Parcelaria. En estas zonas ya se ha regado en precario las dos últimas campañas.

En la zona Centro de Extremadura se han iniciado las obras de transformación en agosto de 1999 de los sectores VI y V-2, estando redactados y aprobados los proyectos de los sectores VII - VIII y XII, y en fase de adjudicación la redacción de los proyectos de los sectores I y II.

5.3.4. Nuevas transformaciones en regadío

En el cuadro 11 se presentan los datos de superficie e inversión de los nuevos regadíos cuya transformación se considera debería acometerse, por reunir las condiciones de competitividad antes reseñadas.

CUADRO 11: Nuevos regadíos. Resumen

Zona	Horizonte 2000 - 2008		Horizonte 2009 - 2016		Total	
	Superficie (ha)	Inversión (mill. pta)	Superficie (ha)	Inversión (mill. pta)	Superficie (ha)	Inversión (mill. pta)
Serena - Barros Sector Serena	2.500	3.000	37.500	45.000	40.000	48.000
Alcollarín - Míajadas	2.500	3.000	2.000	2.400	4.500	5.400
Ampliación Sector VIII- Zújar	1.100	1.320	—	—	1.100	1.320
Área de Mérida	2.500	3.000	10.000	12.000	12.500	15.000
Gévora Transfronterizo	2.000	2.700	—	—	2.000	2.700
Total riegos públicos	10.600	13.020	49.500	59.400	60.100	72.420
Serena - Barros Sector Barros	5.000	6.000	15.000	18.000	20.000	24.000
Monterrubio de la Serena	8.000	12.000	8.000	12.000	16.000	24.000
Otros Privados	2.000	3.000	14.500	21.750	16.500	24.750
Total riegos privados	15.000	21.000	37.500	51.750	52.500	72.750
Total Nuevos regadíos	25.600	34.020	87.000	111.150	112.600	145.170

El valor de las inversiones estimadas, es variable y oscila entre 1,2 y 1,5 millones de pta/ha en función del tipo de riego y de las características específicas de cada zona regable.

4.3.5. Programas especiales de riego

En el cuadro 12 se recogen, distribuidas por horizontes, las inversiones que se prevé realizar en los Programas Especiales del Plan.

CUADRO 12: Programas especiales. Resumen inversión prevista

PROGRAMA	HORIZONTE 2000 - 2008 (mill. pta)	HORIZONTE 2009 - 2016 (mill. pta)	TOTAL (mill. pta)
Red de Asesoramiento al Regante (REDAREX)	200	500	700
Control Calidad Agua de Riego (RECAEX)	10	40	50
Formación de Regantes (PROFOR)	500	500	1.000
Laboratorio Ensayo Material Riego (LEMREX)	200	200	400
TOTAL	910	1.240	2.150

Estos programas especiales, aunque de menor dotación presupuestaria que otras líneas del Plan, se consideran un complemento muy importante para la obtención de unos resultados adecuados en el Plan de Regadíos de Extremadura.

5.4. Ejecución y financiación del plan

5.4.1. Mejora y modernización de regadíos

Las Comunidades de Regantes serían las promotoras de estos programas y solicitarían su realización a la Comunidad Autónoma. Ésta propondría al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) la declaración de Interés General de la Nación y ambas Administraciones aprobarían los proyectos. Las obras se ejecutarían por la Comunidad de Regantes y las supervisaría la Comunidad Autónoma (cuadro 8).

En las zonas en las que hubo Plan Coordinado sería necesaria la inclusión de las obras competencia del Ministerio de Medio Ambiente (MIMAM) en el proceso de modernización. Esto llevaría a la redacción de un Plan Coordinado de Mejora y

Modernización que ejecutarían las Comunidades de Regantes y supervisarían las Administraciones integradas en una Comisión Técnica Mixta.

La financiación que prevé el PNR para esta línea es del 50 % a cargo de las Comunidades de Regantes y el otro 50 % a cargo de las Administraciones Públicas. La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente estima que, dada la situación de las Comunidades de Regantes de Extremadura, sería más razonable que éstas sólo aportasen el 25 % y el resto correspondiese a las Administraciones Públicas.

Los importantes recursos económicos necesarios podrían ser cofinanciados por los Fondos Estructurales Europeos a través principalmente del FEOGA-O.

5.4.2. Mejora de la eficiencia del riego en parcela

Se continuaría aplicando la normativa del Decreto 41/99 de 6 de abril (DOE de 13 de abril de 1999). La actuación correspondería en exclusiva a la Comunidad Autónoma, que daría información al MAPA del desarrollo de la línea de ayudas (cuadro 9).

La ayuda media a conceder a los titulares de explotación se estima en el 40 % de la inversión que se realice.

La financiación correría a partes iguales entre el MAPA y la Junta de Extremadura. Se acudiría a la cofinanciación con fondos del FEOGA - Orientación.

5.4.3. Regadíos en ejecución

Se realizarían con base en la normativa de actuación existente en cada uno de ellos: declaración de Interés Nacional en las zonas regables de Ambroz y Zújar y de Interés General de la Nación en la zona Centro de Extremadura.

La financiación sería la establecida en la Ley de Aguas para las actuaciones del MIMAM, y la que prevé la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario para las actuaciones del MAPA y de la Junta de Extremadura (cuadro 10).

El FEOGA - Orientación podría cofinanciar los recursos necesarios.

5.4.4. Nuevos regadíos

En los nuevos regadíos públicos el mecanismo de actuación sería la declaración de zona de Interés General de la Nación por el MAPA a propuesta de la Comunidad Autónoma. Se redactaría un Plan Coordinado de Obras en el que se definiría la participación del MIMAM y de las Administraciones Agrarias y se constituiría la Comisión Técnica Mixta correspondiente.

La financiación sería semejante a la descrita para los regadíos en ejecución.

Los fondos procederían de la UE a través del FEOGA - Orientación o del FEDER.

En los nuevos regadíos privados la ejecución sería similar a lo dicho para los proyectos de mejora y modernización y los regantes aportarían un 50 % de la inversión total. El otro 50 % correría a cargo del MAPA y de la Junta de Extremadura a partes iguales. Las Administraciones Agrarias promulgarían la normativa de actuación general o particular para la zona en cuestión (cuadro 11).

La parte de las Administraciones agrarias se cofinanciaría en el Programa de Desarrollo Regional con el FEOGA - Orientación.

5.4.5. Programas especiales

Los Programas Especiales serían realizados por la Comunidad Autónoma y financiados en su totalidad a partes iguales por las Administraciones Agrarias que lo cofinanciarían con el FEOGA - Orientación y el Fondo Social Europeo (FSE). (cuadro 12)

5.5. Resumen del Plan de Regadíos de Extremadura

En el cuadro 13 se expone un resumen general de lo que constituiría el Plan de Regadíos de Extremadura (PREX).

CUADRO 13: Plan de Regadíos de Extremadura - Resumen general

Actividad	Horizonte 2000 - 2008		Horizonte 2009 - 2016		Total	
	Superficie (ha)	Inversión (mill.pta)	Superficie (ha)	Inversión (mill.pta)	Superficie (ha)	Inversión (mill.pta)
Mejora y Modernización	100.000	25.000	94.753	23.643	194.753	48.643
Mejora eficiencia Riego en parcela	----	3.600	----	3.200	----	6.800
Regadíos en Ejecución	26.159	17.697	----	----	26.159	17.697
Nuevos regadíos						
Públicos	10.600	13.020	49.500	59.400	60.100	72.420
Privados	15.000	21.000	37.500	51.750	52.500	72.750
Total nuevos regadíos	25.600	34.020	87.000	111.150	112.600	145.170
Programas especiales						
Redarex	----	200	----	500	----	700
Recarex	----	10	----	40	----	50
Profor	----	500	----	500	----	1.000
Lemrex	----	200	----	200	----	400
Total prog. espec.	----	910	----	1.240	----	2.150
Total Plan de regadíos	151.759	81.227	181.573	139.233	333.332	220.460

El Plan de Regadíos de Extremadura implica la actuación sobre una superficie de 333.332 ha, con inversiones por importe de 220.460 millones de pesetas. En el primer horizonte hasta el año 2008 se actuaría en una superficie de 151.759 ha, invirtiendo 81.227 millones de pesetas. Una buena parte del PREX contemplado para el primer horizonte, habría de incardinarse en el Plan Nacional de Regadíos, que con vigencia limitada al horizonte 2008 ha sido redactado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), y que habrá de ejecutarse con la participación de Administraciones General del Estado y Autonómica, respetando las competencias que tienen atribuidas cada una de ellas.

BIBLIOGRAFÍA

- AL - MUDAYMA - *Historia de los Regadíos en España (... a.C. - 1931)* - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación - 1991.
- CEDEX - *Dotaciones máximas de riego* - Ministerio de Fomento.
- F.A.O. - *FAO Soils Bulletin n° 55* - Guidelines: Land Evaluation for Irrigated Agriculture - Rome (1985).
- F.A.O. - *Estudio Riego y Drenaje n° 29 (Rev.1)* - La calidad del agua en la agricultura - Roma (1987).
- MAPA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) - *Avance del Plan Nacional de Regadíos* - Diciembre 1995.
- MAPA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) - *Borradores del Plan Nacional de Regadíos* (Octubre 1998 y Diciembre 1999).
- MIMAM (Ministerio de Medio Ambiente) - *El Libro Blanco del Agua* - 1998
- PÉREZ PÉREZ, EMILIO - *Estudios Jurídicos sobre Regadíos* - Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos - 1995.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ-MORA, JOSÉ IGNACIO - *Evaluación de Tierras para Riego. Sistema de clasificación del U.S.B.R.* - Apuntes Master Internacional de Riegos y Drenajes - CEN-TER - MAPA - 1997.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ-MORA, JOSÉ IGNACIO - *La mejora y modernización de los regadíos de Extremadura* - Comunicación al Congreso Extremeño de la Construcción - FEVAL - 1999.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ-MORA, JOSÉ IGNACIO - *Regadíos de Extremadura (Pasado, presente y futuro de los regadíos de la región)* - Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (En edición) - Abril de 2000.
- USDA (United States Department of Agriculture) - *Soil Conservation Service, Berkeley, California* - Guide for preparing Soil Survey Legend - June 1955 - Revised 1957.

11. LA INICIATIVA LEADER II Y EL PRODER EN EL PERIODO 1994 - 1999. RESULTADOS DE UN PROCESO DE DESARROLLO RURAL ENDÓGENO

Domingo Frades Gaspar
Antonio Guiberteau Cabanillas

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS

1.1. Programas singulares

La Iniciativa Comunitaria LEADER II y el Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales, en adelante PRODER, conocidos habitualmente como "Programas de Desarrollo Rural", no constituyen, a pesar de que así pudiera sugerir su nombre, la única actuación sobre el mundo rural. De hecho, el desarrollo rural es un objetivo ambicioso, fuera de alcance con los medios financieros de que disponen estos programas, y probablemente el fin último de las actuaciones de las administraciones competentes en esta materia. Para ser precisos, deberíamos hablar por tanto de "programas orientados hacia el desarrollo del mundo rural", cuya principal característica, la que los singulariza y diferencia del resto de actuaciones públicas, es que su *iniciativa, diseño, puesta en marcha y gestión*, corre a cargo de estructuras de cooperación comarcales, lo que denominamos "Grupos de Acción Local"

Precisamente esta característica común de singularidad es la que explica el hecho de incluir en una misma exposición el análisis del proceso seguido y de resultados conseguidos, pues, aún cuando se trata, como veremos, de Programas muy distintos en su origen, su puesta en marcha los ha hecho muy parecidos, y tanto LEADER como PRODER suponen un modelo de actuación homogénea sobre el mundo rural.